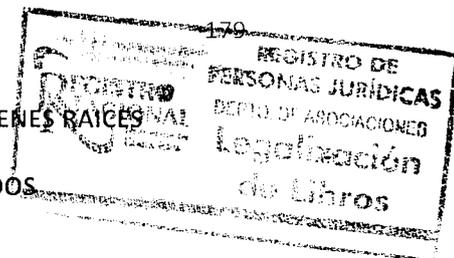
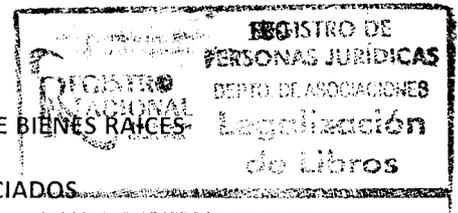
**ASOCIACIÓN CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAÍCES****LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

**ACTA NÚMERO 129 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA** de la Asociación Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces. **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM: Jueves veinticuatro de enero del dos mil diecinueve**, en el salón principal de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces. Al ser las diecisiete horas la Señora Presidenta, Ana Seydi López León, procede a realizar la primera convocatoria no alcanzando el quórum requerido por Estatutos, se deja transcurrir el tiempo de ley y con el quórum presente se inicia la asamblea al ser las dieciocho horas en segunda convocatoria, con la asistencia de veintinueve personas. Aclara que los puntos extraordinarios para la reforma de los Estatutos no se podrán ver de acuerdo a lo establecido en el Artículo 88 de los Estatutos vigentes, por lo que posteriormente se convocará a una Asamblea General Extraordinaria en donde se requiere el 10% de asistencia de asociados activos. Se hace un receso de cinco minutos para iniciar la sesión. Se inicia la Asamblea, con la asistencia de los siguientes asociados: Ida Luz Holdridge Meléndez, cédula 3-0221-0164, asociada número 1158; Ana Seydi López León, cédula número 1-0788-0620, asociada número 1462; Ana Talía Arteaga de Sanz, cédula número 8-0051-0835, asociada número 177; Giovanna Molinari Vilchez, cédula número 2-0392-0416, asociada número 515; Lía Marta Campos Quesada, cédula número 2-0318-0135, asociada número 1142; Roma Vargas Gutiérrez, cédula número 1-0387-0140; Luis Álvaro Meza Solano, cédula número 3-0285-0750, asociado número 1218; Marcela Carmona Aguilar, cédula número 1-0849-0042, asociada número 1325; Mary Anne Weston Murillo, cédula número 1-0570-0962, asociada número 1348; José Miguel Porras Mejías, cédula número 5-0168-0270, asociado número 1350; Oscar Segnini Villalobos, cédula de identidad número 5-0246-0604, asociado número 1368; Adrián Mora Solano, cédula número 1-0966-0450, asociado número 1375; Hazel Vega Chinchilla, cédula de identidad número 1-1170-6791, asociada número 1433; Ofelia Ulloa María Ulloa Alvarado, cédula de identidad número 1-0399-0799, asociada número 1465; Domingo Coppola, cédula de identidad número 138000085514, asociado número 1527; Karolina Salas Vega, cédula de identidad número 2-0467-0159, asociada número 1574; Juan Carlos Majano Medina, cédula de identidad número 6-0251-0663, asociado número 1818; Luis Manuel Castro Miranda, cédula número 1-0351-0190, asociado número 1309; Jorge Luis Solórzano Rojas, cédula de identidad número 2-0256-0187, asociado número 1851; Vicente Hidalgo Alvarado, cédula número 2-0291-0972, asociado número 1892; Marco Vinicio Andrade Villalobos, cédula de identidad número 3-0314-0491, asociado número 1924; Luis Alberto Leñero Testart, cédula número 1-0968-0420, asociado número 2004; Omar Antonio Fallas Abarca, cédula de identidad número 1-0554-0078, asociado número 2054; Ana Patricia Salas Morera, cédula de identidad número 2-0419-0073, asociada número 2097; Juan Daniel Elizondo Serrano, cédula de identidad número 1-1015-0532, asociado número 2143; Luis Guillermo Bermúdez Piedra, cédula de identidad número 1-0413-0940, asociado número 2145; María Gabriela Lizano Lugo, cédula de identidad número 1-0498-0446, asociada número 2149; Sergio Barrantes Solano, cédula de identidad número 1-1395-0494; Griselda Lara Solórzano, cédula número 1-0488-0674, asociada número 2194; Alejandra Protti Ramírez, cédula de identidad número 1-0515-0151, asociada número 2204; José Alberto Solís Sáenz, cédula de identidad número 2-0284-1371, asociado número 2211; Juan Pablo Salas Solano, cédula de identidad número 1-0961-0959, asociado número 2245; Francisco Acevedo Marchena, cédula de identidad número 5-0204-0876, asociado número 2247; Ricardo

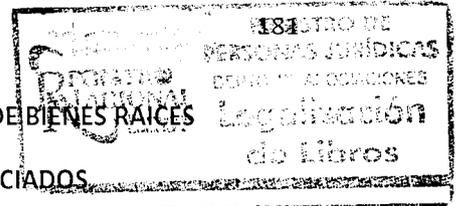


Largaespada Salas, cédula de identidad número 1-0856-0900, asociado número 2257; Ana Lorena Rojas Arce, cédula de identidad número 1-0435-0907, asociada número 2260; Diego Zamora Chacón, cédula de identidad número 1-1051-0671, asociado número 2267; Luis Humberto Quesada Villalobos, cédula de identidad número 1-0732-0163, asociado número 2346; Eugenio Díaz De León Hernández, cédula de identidad número 148400371629, asociado número 2368; Nancy Salazar Hernández, cédula de identidad número 1-0740-0176, asociada número 2389; María Gabriela Mora Fernández, cédula de identidad número 1-0648-0828, asociada número 2420; Carlos Alberto Orozco Flores, cédula de identidad número 1-0892-0157, asociado número 2470; Luis Fernando Gómez Ulloa, cédula de identidad número 7-0076-0367, asociado número 2486; Nelson Jiménez Trejos, cédula número 1-0837-0345, asociado número 2488; Yamileth Peña Ulloa, cédula número 1-0728-0363, asociada número 2534; Clinton Cruickshank Smith, cédula de identidad número 7-0044-0796, asociado número 2542; Federico Jankilevich Porras, cédula de identidad número 1-1276-0707, asociado número 2562; Ana Yancy Sánchez Barrantes, cédula de identidad número 5-0270-0754, asociada número 2566; Gerardo Gómez Arriola, cédula de identidad número 3-0181-0171, asociado número 2596; Andrés Alejandro Madriz Miranda, cédula de identidad número 1-0924-0472, asociado número 2653; Walter Arturo Miranda Jaen, cédula de identidad número 1-0779-0319, asociado número 2678; Marcela Fonseca Chavarría, cédula de identidad número 4-0171-0116, asociada número 2697; Mariam Martínez Traña, cédula de identidad número 5-0384-0499, asociada número 2729; María del Socorro Calderón Fedullo, cédula de identidad número 5-0384-0499, asociada número 2729; Susana Castro Merens, cédula de identidad número 1-0733-0367, asociada número 2736; Lidier Álvarez González, cédula de identidad número 5-0216-0684; Luis Francisco Flores Mora, cédula de identidad número 1-0634-0530, asociado número 2788; Jenny Barquero Sanabria, cédula de identidad número 1-0697-0942, asociada número 2801; Tonny Adrián Madrigal Hernández, cédula de identidad número 2-0597-0361; Omar Antonio Fallas Abarca, cédula de identidad número 1-0556-0078; Luis Humberto Quesada Villalobos, cédula de identidad número 1-0732-0163, asociado número 2346; Vicente Hidalgo Alvarado, cédula de identidad número 2-0291-0972, asociado número 1892. También está presente el Lic. Adrián Fernández, Asesor Legal. **ARTÍCULO PRIMERO: DE LA ENTREGA A LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE UN INFORME QUE ESTARÁ EN LA ADMINISTRACIÓN, A DISPOSICIÓN DE LOS DEMÁS ASOCIADOS Y QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO: 1. COPIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ANTERIOR Y DE LA FIRMA DE LOS ASOCIADOS QUE ASISTIERON. 2. INFORME DE PRESIDENTE Y DEL TESORERO, ACERCA DE SU GESTIÓN DURANTE EL AÑO QUE FINALIZA. 3. COPIA DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA CON EL ORDEN DEL DÍA. 4. CUALESQUIERA OTROS INFORMES QUE LA JUNTA DIRECTIVA O ALGUNO(S) DE LOS DEMÁS ÓRGANOS O COMISIONES NOMBRADAS POR LA ASAMBLEA, CONSIDERE(N) NECESARIO O CONVENIENTE INCLUIR.** La señora Presidenta indica que, a los miembros que así lo soliciten, la recepcionista les entregará los documentos e informes que se verán en esta asamblea; de igual forma, estos documentos se les remitirán por correo electrónico. **ARTÍCULO SEGUNDO: DE LA APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O DESAPROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR, UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA RESUELVAN SI ES O NO ES NECESARIO LEERLA A VIVA VOZ:** Se procede con la revisión y posterior aprobación de las actas de Asamblea General número 127-2018 del 04 de setiembre del 2018 y del acta número 128-2018 del 26 de noviembre del 2018. La Señora Presidenta somete a votación si se leen las actas a viva voz. **ACUERDO: Por mayoría se aprueba la lectura de las actas a viva voz a partir del Artículo Primero de cada acta.** Concluida la lectura del acta N° 127-2018, la señora Presidenta somete a votación su aprobación. El Sr. Omar Fallas Abarca resalta una confusión en la consignación



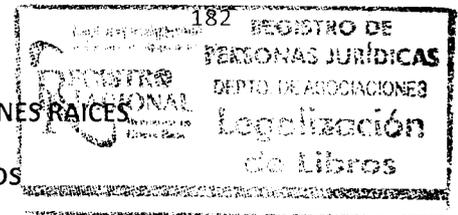
## LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

de los apellidos, ya que el Presidente del Tribunal Electoral era el Sr. Omar Elizondo. La señora Presidenta indica que se efectuará la corrección respectiva. **ACUERDO: Por unanimidad, se aprueba el acta de Asamblea General N° 127-2018 realizada el 04 de setiembre del 2018.** Concluida la lectura del acta N° 128-2018, la señora Presidenta somete a votación la aprobación del acta. El Sr. Omar Antonio Fallas Abarca indica que nuevamente en el acta 128 hubo una confusión con su nombre, ya que el Presidente del Tribunal Electoral era el Sr. Omar Elizondo. La Sra. Ofelia Ulloa se refiere a lo indicado en el acta, donde se indica que: "El Congreso de CILA es liderado por la Junta Directiva". Aclara que, CILA es quien nombra a la coordinadora nacional para liderar el congreso. Resalta que ella como Vicepresidenta fue nombrada por CILA para liderar el congreso, no la Junta Directiva, Lo que hizo la Junta Directiva fue aprobar la realización del congreso. La Sra. Ana Talía Arteaga de Sanz indica que su apellido está mal escrito, por lo que solicita se consigne de forma correcta en el acta. El Sr. Luis Manuel Castro Miranda hace la observación con respecto a la consignación de las comas en los números para el caso de millones, ya que lo que se aconseja en grafías es usar comas y puntos, en colonas sería punto para millones y punto para los miles, ya que de lo contrario se presta para confusión. Con las observaciones indicadas, se somete a votación la aprobación del acta. **ACUERDO: Por mayoría se aprueba el acta 128 de la Asamblea General realizada el 26 de noviembre del 2018.** La Sra. Ana Patricia Salas Herrera presenta moción para que las actas de asamblea general sean enviadas una semana antes a todos los asociados. **ACUERDO: Por unanimidad se acoge moción presentada por la Sra. Ana Patricia Salas Herrera y se aprueba enviar con una semana de anticipación a los asociados, las actas de asamblea general, para su conocimiento y revisión. ARTÍCULO TERCERO: DEL INFORME DE LA PRESIDENTA ACERCA DE SU GESTIÓN DEL ÚLTIMO AÑO:** La señora Presidenta, Ana Seydí López León presenta el informe de la Presidencia. "Después de 2 años quiero terminar agradeciendo a todos los colegas que han colaborado, especialmente a los miembros de Junta Directiva, integrantes de los diferentes órganos de la CCCBR y Comités, pues este trabajo lo hicieron en pro del gremio y ad-honorem, también agradezco a asociados en general que han visto el valor de la CCCBR y hoy somos más. Especial agradecimiento al personal administrativo por el trabajo realizado, gracias Grace, gracias Esmeralda que son las que están acá, a Marisol que es casi colaboradora y al Lic. Fernández. Sin embargo, no puedo ocultar mi frustración ante el comportamiento adverso de algunos miembros hacia lo que quisimos liderar, fue difícil para todos y esta cultura de conflicto que ha arrastrado la CCCBR es nociva para la misma Cámara y por ende para nosotros los asociados. Hay personas que suman y multiplican, hay otras que restan y dividen. Las diferencias en sí no son algo malo, son normales y beneficiosas para el avance, pero considero que se deben resolver en el seno de la asociación y con respeto. ¡Recordemos que todos somos asociados y que este trabajo lo realizamos ad-honorem, así que hagamos las cosas fáciles! Debo reconocer que estaba preparada para liderar o luchar, pero no contra miembros de esta asociación, mis objetivos estaban fijados en luchas más altas: luchas que nos beneficiarían a todos y a la industria de bienes raíces: el proyecto de ley, beneficios para los asociados. Esto nos drenó a muchos, en mi caso casi pierdo la esperanza; sin embargo, comprendí que esta cámara palpita y camina no solo con mi corazón y empuje, sino es una entidad que palpita por el corazón de todos los asociados y que el comportamiento nocivo de algunos asociados hace que muchos no se quieran integrar activamente a esta asociación. Esta asociación requiere que todos nosotros los asociados comulguemos con los valores de nuestra asociación: *Integridad, Comunicación, Respeto, Ética, Compromiso, Profesionalismo y Coherencia.* Los tiempos cambian, las industrias evolucionan... Y los BIENES RAÍCES han evolucionado, Las nuevas dinámicas son colaborativas, se requiere herramientas que nos permitan aprovechar este trabajo colaborativo en aras de generar más



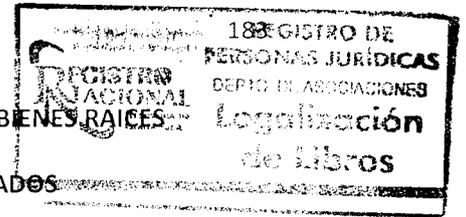
## LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

negocios entre nosotros y darles un mejor servicio a nuestros clientes. Los retos de la nueva Junta Directiva ya los dejamos encaminados: 1. Consolidar el MLS. Un MLS es toda una cultura de cooperación entre profesionales de bienes raíces, pero sólo mediante el trabajo conjunto lograremos tener un MLS en Costa Rica. 2. La Reforma Total de Estatutos, trabajamos durante estos dos años y el trabajo queda listo, requerimos la asistencia de los asociados para tener el quórum necesario para la aprobación, de acuerdo al art 88 de nuestros Estatutos. 3. Integrarse al trabajo gestado por el Comité de Proyecto de Ley, ya en este momento requerimos de la ayuda de todos para que el Proyecto de Ley pase en la Asamblea Legislativa. 4. Con la ley se reconocerá la figura del corredor, más sin embargo solo por medio de la capacitación se logrará la profesionalización en el sector. Además, la competencia nos exige la capacitación para diferenciarnos. Quedan las bases para que este 2019 se pueda volver a hacer el CIPS, el cual hicimos el año pasado y fue todo un éxito. Junto a este curso también podríamos dar: - ABR® -Accredited Buyer's Representative- que es una designación de bienes raíces para corredores que se quieren especializar en el trabajo con clientes compradores. -SRS -Seller Representative Specialist- esta designación provee al corredor de las habilidades para representar los intereses del cliente vendedor de una manera profesional. Además, sugerí CRS- Certified Residential Specialist- que es la credencial más alta otorgada a los corredores especializados en RESIDENCIAL Las capacitaciones lo que hace es dotarnos a los corredores de herramientas para ofrecer un mejor servicio a nuestros clientes, que son nuestra razón de trabajo. Gracias a que empezamos este periodo con experiencia y un plan concreto, a pesar del desgaste de la cultura de conflicto, pudimos avanzar y dejamos una Cámara fortalecida: \$21.917,93 en las cuentas de los bancos de la CCCBR. Con pasivo de \$25.000,00 que deben ser pagados en marzo 2019. - Una Contabilidad, con un sistema contable y periodos fiscales con dictamen de Auditoria Contable Limpia. - Actas de Junta Directiva y Asamblea al día. En relación al Acta de Asamblea 126-2018 no procede la inscripción de los acuerdos tomados para la reforma de estatutos porque no tuvimos el quórum requerido en la Asamblea de diciembre 2018, así que esa Asamblea quedó inconclusa. - Una cultura de Capacitaciones continuas para nuestros asociados. En el Área Internacional definitivamente dimos un impulso radical y la democratizamos, empezando por dotar a nuestros asociados de capacitaciones internacionales y que hayan 11 más miembros que optaron por la designación CIPS. Se consolidó la relación con la National Association of Realtors -NAR-, promovimos sus capacitaciones, más miembros optaron por la membresía internacional -IRM- y ellos nos apoyaron con patrocinio y presencia en nuestro Congreso Inmobiliario Latinoamericano. Otro gran logro es la aprobación y aceptación del Capítulo de FIABCI Costa Rica. FIABCI es la Federación Internacional de Real Estate (por sus siglas en francés). Una de las asociaciones más importantes a nivel mundial. - El Proyecto de Ley 20.761: "*LEY REGULADORA DE LA CORREDURÍA DE BIENES RAÍCES*" está en la corriente de la Asamblea Legislativa específicamente en la Comisión de Jurídicos y en espera a que sea convocado, para lo cual requerimos realizar un fuerte y estratégico lobby para que se defina jurídicamente la figura del corredor de bienes raíces y que nuestro trabajo sea respetado y normado. Yo vine a poner a disposición mis conocimientos y experiencia, muchos o pocos, son los míos y los puse a disposición de la CCCBR y de mis colegas. ¡Colegas vine a esta asociación a colaborar de manera positiva y compartir mi experiencia y visión! Vine a pelear y defender la CCCBR, pero no de asociados... no vine a pelear con asociados sino por un proyecto de ley. Debo reconocer que me consideraba preparada para los retos que nos habíamos planteado hace 2 años en relación hacia donde queríamos conducir la CCCBR, para luchar por nosotros, pero no luchar entre nosotros... Seguiré apoyando la nueva Junta Directiva, seguiré contribuyendo positivamente en el desarrollo de los bienes raíces y promoviendo las buenas prácticas internacionales... Estamos en un negocio de personas y es un negocio global.

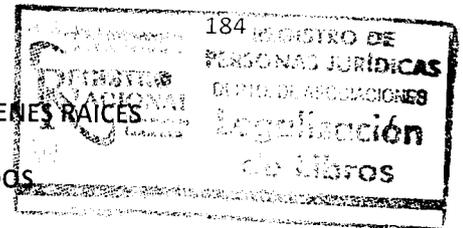


Dejamos una cámara más atractiva y dinámica para los asociados, tan es así, que creo que es la primera vez que son tres grupos que se postulan para optar por los puestos de Junta Directiva. Muchas gracias”. La Sra. Ofelia Ulloa consulta quién aprobó el Capítulo Fiabci Costa Rica, si fue la Junta Directiva desea conocer el acta mediante la cual consta el acuerdo respectivo porque no tiene conocimiento de que exista un capítulo Fiabci Costa Rica, pues ella forma parte de Fiabci y aún no ha sido comunicada de ello. Para que la Cámara sea Fiabci debe tener al menos quince miembros. La señora Presidenta responde que ya se están recopilando los documentos para cumplir con los requisitos, y se está a la espera de tener una reunión, en el momento en que el Capítulo este conformado, se comunicará oportunamente a los asociados. También comenta que, cuando se efectuó la certificación CIPS se levantó una lista con más de veinte miembros que manifestaron su deseo de unirse a Fiabci. La Sra. Ofelia Ulloa solicita que se le remita la lista de los veinte miembros que firmaron esa lista. El Sr. Walter Arturo Miranda Jaen indica que él es CIPS y desea formar parte de FIABCI y él sí firmó la lista. La Sra. Giovanna Molinari Vilchez entrega unas flores a la Sra. Ana Seidy López León y le agradecen por todo el esfuerzo logrado en esta Junta Directiva. **ARTÍCULO CUARTO: DEL INFORME DEL TESORERO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO:** La señora Presidenta aclara que el Sr. Erán Richter Benderski presentó su renuncia al puesto de Tesorero y lo asumió de forma interina el Sr. Diego Zamora Chacón. El Sr. Diego Zamora indica lo siguiente: “Ante la renuncia del anterior Tesorero la semana pasada, en sesión de Junta Directiva el martes 22 de enero, se me pidió asumir el puesto del Tesorero, mismo que acepté por mi experiencia en la Junta Directiva y el respaldo de mis estudios. Me hago cargo del puesto y con trabajo arduo, responsable, honesto y en equipo, espero se cumplan los planes de la nueva Junta Directiva. Y de acuerdo al artículo 57 de los Estatutos *“Si el Tesorero cesare en su cargo por renuncia o cualquier otro motivo, la Junta Directiva dictará un acuerdo especial ordenando entregar la Tesorería al Vocal que ella designe; con ese fin nombrará una comisión para recibo y entrega de la Tesorería. Si esta comisión encontrare todo correcto, dará el finiquito al Tesorero saliente o a sus causahabientes y hará entrega al nuevo Tesorero, previa garantía que éste ha de rendir. En el caso contrario se abstendrá de dar el finiquito mientras practique la investigación correspondiente y el nuevo, Tesorero recibirá la Tesorería en forma provisional”*. Así que en ese proceso estamos, la comisión está integrada por mi persona, Domingo Coppola y la Fiscal Marcela Fonseca. Ya se envió e-mail a Erán Richter para que nos haga entrega de la Tesorería, pero a la fecha no he recibido el informe de labores del período. En los temas contables les comento que: - Se cuenta con un saldo en Bancos de \$21.917,93 al día de hoy. - Tenemos estados financieros cerrados a octubre 2018. Agradezco su amable comprensión y en el momento en que esta comisión reciba la tesorería, se hará del conocimiento de todos los asociados”.

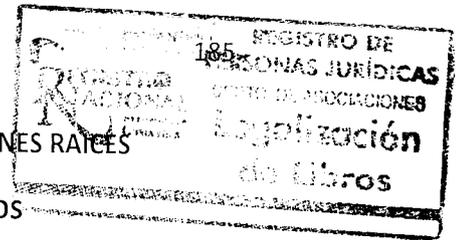
La Sra. Ofelia Ulloa consulta por qué renunció el señor Tesorero. El Sr. Diego Zamora Chacón indica que fue por motivos personales. El Sr. Luis Fernando Gómez Ulloa consulta si pueden tener acceso a la información financiera. La Sra. Ana Seidy López León indica que el cierre se hizo según el periodo fiscal a setiembre y contablemente se hizo cierre de estados financieros a octubre, está pendiente noviembre y diciembre del 2018. Aclara que la información contable se remitió a los asociados por correo electrónico. De igual forma en el grupo cerrado de Facebook, consta los estados financieros auditados. La Sra. Ana Patricia Salas Herrera le parece que es una falta de responsabilidad del Tesorero que renunciara a su cargo una semana antes de la asamblea, considera que debe quedar como acuerdo de Junta Directiva, hacerle una llamada de atención, por considerar esta acción como una falta de seriedad. Por otra parte, indica que una cosa es el informe de Tesorería y otra que la contabilidad no esté al día. La señora Presidenta indica que hubo una sugerencia del Tesorero de cambiar a las personas que



realizaban los cierres; sin embargo, la gerencia no ha podido migrar a la nueva empresa, por lo que por esa razón no se tienen los cierres contables de noviembre listos y avalados, pero la contabilidad sí está al día. La Sra. Ofelia Ulloa indica que, según lo establecido en los Estatutos vigentes, la Presidenta de la Junta Directiva es la responsable de la administración de la Cámara, razón por la cual consulta por qué no está presente en esta asamblea la Gerente Administrativa. La señora Presidenta responde que, hay un tema en relación con la Gerente que está siendo investigado por la Fiscalía, por lo que no puede hacer referencia al mismo. Agrega que, entre los puntos de convocatoria de esta asamblea, no está incluido el informe de Fiscalía. La Sra. Marcela Fonseca, Fiscal, indica que la Fiscalía está tramitando una situación un poco complicada con el tema de la Cámara en relación a la Administración y eso incluye a la gerente. Por recomendación de los abogados que están apoyando en este proceso, este no es el momento oportuno para comentarles el caso. Aclara que ella fue comisionada por la Junta Directiva para resolver el caso en colaboración de un Bufete externo a la Cámara, por lo que apenas el asunto esté resuelto, se estará efectuando la comunicación que corresponde a los colegiados por correo electrónico. Es más que todo por una cuestión de confidencialidad y de respeto. La Sra. Ofelia Ulloa indica que las asambleas son para ver la transparencia de la Junta Directiva y no está viendo transparencia, sino muchas cosas que se están ocultando y eso no está bien, pues la asamblea es soberana y tiene todo el derecho de saber lo que está pasando. Tiene que prevalecer la transparencia, la eficiencia la integración y sobre todo la ética, y hoy no se está viendo eso. La Sra. Marcela Fonseca aclara que en eso es precisamente en lo que está trabajando la Fiscalía. Aclara que ella entró a la Fiscalía en noviembre del 2018 y que esta es una situación que se viene presentando desde hace dos semanas, ha trabajado mucho, pero por lo próximo que estaba la asamblea, le fue imposible presentar un informe. **ARTÍCULO QUINTO: DE LA CORRESPONDENCIA QUE DEBA CONOCER LA ASAMBLEA.** La señora Presidenta indica que previa consulta efectuada a la señora Secretaria, se corrobora que no hay correspondencia que deba conocer la asamblea. **ARTÍCULO SEXTO: DE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA E INCORPORACIÓN DE PREPOSICIONES VARIAS DE LOS ASOCIADOS EN LA AGENDA.** La señora Presidenta indica que no se recibieron preposiciones por parte de los asociados. **ARTÍCULO SÉTIMO: DE LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DE LAS PREPOSICIONES VARIAS DE LOS ASOCIADOS INTRODUCIDAS EN LA AGENDA.** La señora Presidenta manifiesta que no hay preposiciones de los asociados, por lo que la agenda se mantiene tal cual fue publicada. **ARTÍCULO OCTAVO: DE LA ENTREGA QUE LA JUNTA DIRECTIVA SALIENTE HACE AL TRIBUNAL ELECTORAL PARA LA DIRECCIÓN DE LA ASAMBLEA.** La Sra. Ana Seydi López León delega la conducción de las elecciones en el Tribunal Electoral. **ARTÍCULO NOVENO: DE LA DECLARACION DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DURANTE LA TARDE DEL MISMO DÍA DE LA ASAMBLEA PARA EL SIGUIENTE PERIODO O SINO CORRESPONDIERE DE LA ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA COMO SE INDICA EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y CINCO DE ESTOS ESTATUTOS Y EN REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL. ESE DÍA SE VAN A ELEGIR LOS SIGUIENTES PUESTOS PARA JUNTA DIRECTIVA: PRESIDENTE, SECRETARIO, PRIMER VOCAL, TERCER VOCAL Y SEGUNDO VOCAL SUPLENTE.** El Tribunal Electoral en uso de sus facultades informa que, en cumplimiento con los Estatutos



vigentes, ha sido una experiencia interesante. Se elaboraron 150 papeletas y votaron 102 personas, por lo que consideran que el proceso de estas elecciones fue un éxito. Externan un cordial agradecimiento al Sr. Omar Elizondo, por el apoyo brindado. De seguido, informan sobre las papeletas recibidas y el resultado de las votaciones: Primer papeleta: **Partido Integración CCCBR**: Presidente, Sr. Luis Manuel Castro Miranda: 59 votos. Secretaria, Sra. Mary Anne Weston Murillo, 60 votos. Vocal I, Sra. Ana Lorena Rojas Arce: 60 votos. Vocal III, Sr. Luis Fernando Gómez Ulloa: 56 votos. Vocal Suplente II, Sra. Karolina Salas Vega: 53 votos. **Segundo Papeleta**: Presidente, Sra. Griselda Lara Solórzano: 17 votos. Secretaria, Sra. María Gabriela Lizano Lugo: 21 votos. Vocal I, Sr. Juan Ignacio Pignataro Madrigal: 21 votos. Vocal III, Sr. Eugenio Díaz De León: 20 votos. Vocal Suplente II, Sr. Omar Gerardo Elizondo Granados: 22 votos. Tercer Papeleta: **Partido Alianza por la Cámara**: Presidente, Adrián Mora Solano: 25 votos. Secretaria, Sra. Katia Esquivel Valerín: 20 votos. Vocal I, Sra. Hazel Vega Chinchilla: 18 votos. Vocal III: Sr. Sergio Barrantes Solano: 23 votos. Vocal Suplente II, Sr. Carlos Orozco Flores: 25 votos. El Tribunal Electoral, por mayoría de votos, declara la elección de todos los miembros de la papeleta Partido Integración CCCBR, en los puestos indicados, para el periodo 2019-2020. Por otra parte, el Tribunal Electoral solicita la ratificación del nombramiento del Sr. Diego Zamora Chacón como Tesorero, por el resto del periodo 2019, ya que actualmente lo ejerció de forma interina. El Sr. Luis Fernando Gómez Ulloa renuncia a su puesto de Vocal III para postularse por el puesto de Tesorero. De igual forma, el Sr. Diego Zamora Chacón renuncia al puesto de Vocal Suplente I y a su cargo interino como Tesorero y se postula para el puesto de Vocal III. Realizada la elección a mano alzada, la Asamblea General designa al Sr. Luis Fernando Gómez Ulloa como Tesorero de la Junta Directiva de la CCCBR para el resto del periodo 2019 y al Sr. Diego Zamora Chacón como Vocal III de la Junta Directiva de la CCCBR para el periodo 2019-2020. **ACUERDO: Por mayoría, la Asamblea General elige al Sr. Luis Manuel Castro Miranda, mayor, cédula de identidad número 1-0351-0190, estado civil casado, Administrador de Empresas y Corredor de Bienes Raíces, vecino de Pavas, como Presidente de la CCCBR; a la Sra. Mary Anne Weston Murillo, mayor, cédula de identidad número 1-0570-0962, estado civil divorciada, Corredora de Bienes Raíces, vecina de Curridabat - Los Pinares, como Secretaria de la Junta Directiva de la CCCBR; al Sr. Luis Fernando Gómez Ulloa, mayor, cédula de identidad número 7-0074-0367, estado civil casado, Contador y Corredor de Bienes Raíces, como Tesorero de la Junta Directiva de la CCCBR; a la Sra. Ana Lorena Rojas Arce, mayor, cédula de identidad número 1-0435-0907, estado civil divorciada, Corredora de Bienes Raíces, vecina de San José - Mata Redonda, como Vocal I de la Junta Directiva de la CCCBR; al Sr. Diego Zamora Chacón, mayor, cédula de identidad número 1-1051-0671, estado civil soltero, Corredor de Bienes Raíces, vecino de San Antonio de Desamparados, como Vocal III de la Junta Directiva de la CCCBR; a la Sra. Karolina Salas Vega, mayor, estado civil soltera, Corredora de Bienes Raíces, vecina de La Garita - Alajuela, como Vocal Suplente II de la Junta Directiva de la CCCBR. ARTÍCULO DÉCIMO: DE LA JURAMENTACIÓN DE LOS PUESTOS ELECTOS. El presidente del Tribunal Electoral procede a efectuar la juramentación. Realizada la juramentación, el Sr. Luis Manuel Castro Miranda agradece a la Junta Directiva saliente por la labor realizada, agradece también al Tribunal Electoral por todo**



el trabajo realizado y la transparencia que hubo en el proceso de elección. De igual forma agradece al Sr. Nelson Jiménez Trejos por la lectura de las actas, al Lic. Fernández, a los compañeros de mesa y a la Fiscalía. Expresa a los asociados su agradecimiento por poder representarlos como Presidente de esta Cámara. Agradece también a su equipo por el trabajo realizado, todos en búsqueda de aportar nuevas experiencias y consiguiendo profesionales al servicio de esta Cámara. El objetivo principal es promover el trabajo en equipo mediante comisiones de trabajo, delegando responsabilidades para satisfacer las necesidades de todos los asociados. Se buscará brindar las mejores herramientas en beneficio de la capacitación por excelencia de manera que cada asociado permita ser un formador de formadores, fomentando así, una capacitación continua. Se promoverá la capacitación técnica inmobiliaria a nivel nacional como internacional trayendo expositores de alto nivel internacional. Se promoverá el acatamiento forzoso al debido proceso, eso será algo respetable. Se promoverá la capacitación en tecnología de punta y el uso de Proxio de manera que la Cámara atienda en horario regular y en línea a todos los asociados, con el objetivo de que todos los asociados puedan utilizar la herramienta Proxio y desarrollar lo mejor en el campo inmobiliario. Se promoverá igualmente la comunicación constante a los compañeros asociados, de los avances y logros que se van teniendo. Se continuará apoyando el proyecto de ley con la respectiva Comisión del Proyecto de Ley. Se comprometen a regir sus actos con total transparencia. Se trabajará igualmente en atraer a clientes a la Cámara de manera que los corredores puedan utilizar más los servicios profesionales promoviendo propiedades. Se siente muy agradecido con los asociados, comprometiéndose a actuar de forma transparente en beneficio de un interés general y no particular. La Sra. Ana Lorena Rojas agradece todo el apoyo y colaboración, tanto a las personas que dieron su voto como a los que no, pero aun así los escucharon. No los van a defraudar y pide un gran aplauso para el Tribunal Electoral por su excelente trabajo. El Sr. Castro Miranda agradece al grupo de apoyo: Sra. Ana Talía Arteaga de Sanz, a la Sra. Ida Luz Holdridge Meléndez, al Sr. José Miguel Porras Mejías, a la Sra. Ofelia Ulloa y al Sr. José Francisco Barquero. El Sr. Luis Fernando Gómez Ulloa agradece la confianza depositada en él al nombrarlo como Vocal III y posteriormente como Tesorero, indica que no los va a defraudar en el manejo de las finanzas y actuará de forma transparente.

#### **ASUNTOS EXTRAORDINARIOS**

**ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO: REFORMA TOTAL A: ESTATUTOS Y CÓDIGO DE ÉTICA. SE INFORMA A LOS ASOCIADOS QUE ESTE ASUNTO SE CONOCERÁ ÚNICAMENTE SI SE LLEGA A TENER EL QUÓRUM QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 88 DE LOS ESTATUTOS, EL CUAL AL DÍA DE HOY ASCIENDE A 520 ASOCIADOS PARA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA.** Se convocará a una nueva Asamblea General, estableciéndose la fecha para el 21 de febrero del 2019.

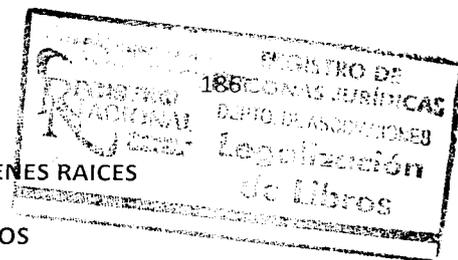
#### **PARA AMBAS**

**ARTÍCULO DÉCIMOSEGUNDO. DEL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE REDACCIÓN DE ACTAS:** Se procede a nombrar a la Comisión de Redacción de Actas.

**ACUERDO:** Por unanimidad se nombra a la Sra. Ida Luz Holdridge Meléndez, mayor, cédula de identidad número 3-0221-0164, casada, Corredora de Bienes Raíces y vecina de Curridabat; a la Sra. Ericka Patricia Durán Rivera, mayor, cédula de identidad número 1-0968-0420, estado civil divorciada, Profesora y Corredora de Bienes Raíces, vecina de

ASOCIACIÓN CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS



**San Pedro de Montes de Oca; a la Sra. Mary Anne Weston Murillo, mayor, cédula de identidad número 1-0570-0962, estado civil divorciada, Corredora de Bienes Raíces, vecina de Curridabat - Los Pinares y al Sr. Tonny Adrián Madrigal Hernández, mayor, cédula de identidad número 2-0597-0361, estado civil soltero y Corredor de Bienes Raíces, como miembros de la Comisión de Redacción de Actas. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. DECLARAR FIRME TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA ASAMBLEA.**

La Sra. Ana Seydi López León declara en firme los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Se concluye la Asamblea al ser las 20:48 horas del mismo día.

Sra. Ana Seydi López León, Presidente - Sra. Alejandra Protti Ramírez, Secretaria a.i. Última línea.